

DECISIONES

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 4 de diciembre de 2014

por la que se nombra al Supervisor Europeo de Protección de Datos y al Supervisor Adjunto

(2014/886/UE)

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 42, apartado 1,

Vista la propuesta de lista de candidatos elaborada por la Comisión Europea el 16 de septiembre de 2014, de conformidad con el artículo 42, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 45/2001, como resultado de una convocatoria pública de candidaturas, con vistas al nombramiento del Supervisor Europeo de Protección de Datos y del Supervisor Adjunto,

Considerando lo siguiente:

- (1) El mandato del Supervisor Europeo de Protección de Datos y del Supervisor Adjunto concluyó el 16 de enero de 2014. No obstante, de conformidad con el artículo 42, apartado 6, del Reglamento (CE) n° 45/2001, el Supervisor Europeo de Protección de Datos y el Supervisor Adjunto seguirán en funciones hasta que se proceda a su sustitución.
- (2) El Supervisor Europeo de Protección de Datos y el Supervisor Adjunto han de ser nombrados de común acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo, para un mandato de cinco años a partir del 4 de diciembre de 2014.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el período comprendido entre el 4 de diciembre de 2014 y el 5 de diciembre de 2019:

- como Supervisor Europeo de Protección de Datos, a D. Giovanni BUTTARELLI,
- como Supervisor Adjunto, a D. Wojciech Rafał WIEWIÓROWSKI.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 4 de diciembre de 2014.

Hecho en Bruselas, el 4 de diciembre de 2014.

Por el Parlamento Europeo

El Presidente

M. SCHULZ

Por el Consejo

El Presidente

S. GOZI

⁽¹⁾ DO L 8 de 12.1.2001, p. 1.